



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

23 de junio de 2015

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**” o “**MASMOVIL**” indistintamente).

MASMOVIL alcanza un acuerdo con Orange que le permite ofrecer 4G para internet móvil

Con la reciente adquisición de NEO (comunicada mediante Hecho Relevante al MAB el 15 de mayo de 2015), MASMOVIL consiguió el acceso exclusivo a una red de acceso 4G/LTE de alta velocidad, por lo que dispone ya de la infraestructura necesaria para ofrecer servicios de datos de alta velocidad en banda ancha fija.

Ahora MASMOVIL ha alcanzado un acuerdo con Orange para el acceso a su red 4G, lo que le permite complementar su oferta para banda ancha móvil y multi-play.

A finales de abril de 2015, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) resolvió a favor de MASMOVIL y adoptó una serie de medidas cautelares, por las cuales requería a Orange a presentar a MASMOVIL una propuesta mayorista completa de acceso móvil basada en tecnología 4G, así como a presentar una oferta técnica y comercial para la homologación de las tarjetas SIM para 4G. Las negociaciones entre las partes finalmente han culminado con la firma de un acuerdo.

En virtud de dicho acuerdo MASMOVIL va a disponer de acceso mayorista completo a la red 4G de Orange en condiciones razonables, lo que le va a permitir lanzar una oferta de 4G para todos sus clientes a precios competitivos.

MASMOVIL

De esta manera MASMOVIL puede ofrecer internet a alta velocidad, tanto para banda ancha fija como para banda ancha móvil, como primer operador alternativo a nivel nacional.

En Madrid, a 23 de junio de 2015



D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración